INFORME SECRETARIAL

CIRCULARES: CSJBOYC22-19: 22-20 OFICIOS No. 34; 9; 049

Paso a Despacho de la señora Jueza solicitudes emanadas del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, Radicados y Oficios de distintos Estrados Judiciales del país que a continuación relaciono: CIRCULARES: CSJBOYC22-19: 22-20 OFICIOS No. 34; 9; 049. Para proveer.

Saboyá, nueve (9) de febrero de dos mil veintidós (2022)

MARÍA CONSUELO PÁEZ CORTES
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABOYÁ - BOYACÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 51

CIRCULARES: CSJBOYC22-19: 22-20 OFICIOS No. 34; 9; 049

Saboyá, diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Tipo de proceso: Liquidación patrimonial de persona natural no comerciante y Procesos de Reorganización, entre otros
Solicitante: Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare y otros Estrados Judiciales del País.

En cumplimiento de lo solicitado por el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare y otros estados judiciales del País que a continuación se relacionan**:** CIRCULARES: CSJBOYC22-19: 22-20 OFICIOS No. 34; 9; 049, por Secretaría, procédase a revisar los en los libros radicadores e índices que se llevan en el Despacho, con el fin de que se verifique, si existen procesos de ejecución que estén siguiéndose o cursan en este Estrado Judicial, de quienes se relacionan a continuación, en caso afirmativo, por Secretaría líbrese las comunicaciones del caso ante las Oficinas respectivas, previas las constancias necesarias.

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ – PROCESO LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL RADICACIÓN No.1100140030092018-00936-00 DE CARLOS ÁLVAREZ SCHOONEWOLFF, C.C. No. 1.090.481.804
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA RADICADO: 05001- 40-03-016-2021-0144-00- PROCESO: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE DE GLORIA ELENA ESCOBAR GAVIRIA
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. –RADICADO 11001-40-03-022-2021-01075-00- PROCESO: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE DE GUILLERMO NEMPEQUE SANCHEZ.
Juzgado Cuarenta Y Uno Civil Municipal de Bogotá, Radicación 110014003041 2021 01061 00 De Ruth Stella Villamizar Peñaranda C.C. No. 51.741.423. Proceso: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE

Juzgado Promiscuo Municipal De Jardín – Antioquia- RADICADO: 05-364-40-89-001-2021-00132-00 LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL, DEUDOR: OSCAR ALBEIRO MONTOYA RAMÍREZ

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Saboyá (Boyacá),

RESUELVE:

PRIMERO: POR secretaria revisar los libros radicadores e índices que se llevan en este Despacho, con el fin de que se verifique si existen procesos de ejecución cuya partes son las relacionadas en el cuadro anterior.

SEGUNDO: REMITIR comunicación con destino a las entidades solicitantes y relacionadas anteriormente, informando si existe o no procesos en ejecución.

TERCERO: COMUNICAR esta decisión por estado y a través del micro-sitio de este Juzgado, se dará a conocer a las partes la copia de esta providencia para los fines legales pertinentes (Decreto 806 del 4 de junio de 2020 en concordancia con el Acuerdo PSJA20-11567 del 5 de junio de 2020 y demás normas concordantes).

CÚMPLASE.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N°. 05, publicado el 11 de febrero del 2022.

Firmado Por:

Liz Carolina Rojas Salgado

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Saboya - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8897723a84265d9f19b8407b7b6ae9a7f4d4fef9afff2d81a7f2abe3314e9d9f

Documento generado en 10/02/2022 07:49:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica